



En la ciudad de Córdoba, siendo las 11.30 horas del día 28 de junio de 2024, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala de Juntas Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Lourdes Arce Jiménez, M^a Isabel Burón Romero, Álvaro Caballero Amores, Manuel Cruz Yusta, Miguel Gaju Ricart, Juan José Giner Casares, Alberto Marinas Aramendia, M^a Teresa Martín Romero, M^a Carmen Ruiz Roldán, Luis Sánchez Granados, Antonio Tejero del Caz, Damián Casado Mora, Josefa Muñoz Alamillo, Encarnación Muñoz Serrano, José Antonio Sánchez Pelegrín, José Manuel Villalba Montoro, Marta Rosel Pérez Morales y María de la Paz Aguilar Caballos.

Justifican su ausencia los profesores Félix Infante García-Pantaleón, Carmen M^a Michán Doña, M^a de los Ángeles Varo Santos, M^a Teresa García Martínez, Juan Carlos García Mauricio, M^a Ángeles Martín Santos, y Cristina Yubero Serrano, y el profesor invitado Carlos Lucena León.

Como invitados asisten Lara Paloma Sáez Melero y Rafael Carlos Estévez Toledano, como Coordinadores de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias,

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

La Sra. Decana ruega a la Junta de Facultad la inclusión de un punto extra en el orden del día (punto 10^o), debido a una causa sobrevenida.

Se aprueba, por asentimiento, la inclusión del punto 10^o en el orden del día.

Punto 1º

Estudio y aprobación, si procede, de la memoria de verificación del Grado de Matemáticas y Filosofía

La Sra. Decana comienza la sesión explicando que el documento que se somete a su aprobación es una versión extendida de la ficha que ya se aprobó, de acuerdo con el RD 822/2021. La Comisión de Garantía de Calidad ha aprobado hoy mismo este documento, emitiendo un informe cuyo contenido explica la Sra. Decana. Añade que aún faltan las referencias externas que se han pedido a varias instituciones, pero la idea de aprobarlo hoy es para facilitar su revisión en el rectorado.

Se aprueba, por asentimiento, la memoria de verificación del Grado de Matemáticas y Filosofía.

Punto 2º

Estudio y aprobación, si procede, de la adaptación del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias al Reglamento Marco de TFG de la Universidad de Córdoba

La Sra. Decana explica que hace tiempo recibió todo el profesorado el reglamento marco de TFG de la UCO, fruto de numerosas reuniones mantenidas con los centros. Hemos intervenido para que fuera lo más similar posible a nuestro reglamento actual, pero aún nos quedan algunos puntos que debemos adaptar. En el Rectorado lo han revisado y nos piden que hagamos cambios con los que no estamos de acuerdo, ni la Comisión de Garantía de Calidad, ni la Comisión de Trabajo Fin de Grado. Estos cambios serían:

- Artículo 8.6: Hasta ahora el alumno se matriculaba y si no lo defendía en ese año académico, continuaba con el mismo TFG de forma automática, a no ser que manifestara lo contrario. Nos proponen que cuando un alumno quiera continuar con su trabajo deba solicitarlo, lo que consideramos que supondría más carga de trabajo innecesaria para la secretaría de estudiantes y el decanato, posibles descuidos de los alumnos, o incluso discrepancias tutor-estudiante. A pesar de nuestra disconformidad, este cambio lo hemos aceptado.

- Respecto a la Comisión de Trabajo Fin de Grado: el reglamento marco dice que tiene que haber representantes de PDI, PTGAS y estudiantes. También dicta que será esta comisión la que, una vez defendidos los TFGs, será la que otorgue las Matrículas de Honor. El RD 822/2021 dice que las MH se adjudican por número de estudiantes matriculados, no por estudiantes en acta, y por tanto hay que adaptar nuestro reglamento. Sin embargo, ni la CGC ni la CTFG están de acuerdo en que haya un estudiante en la CTFG, ya que va a ser la encargada de la evaluación. Nuestra propuesta es que se invite al estudiante a aquellas sesiones donde sí pueda estar, pero no en la evaluadora. Se establece un intenso debate en torno a lo expuesto, y los asistentes muestran su disconformidad con esta forma de evaluación. Se decide enviar una alegación en el informe de la CGC de que este punto no se va a incluir en nuestro reglamento, indicando asimismo que sí se podrían invitar a los estudiantes cuando fuera viable.
- Artículo 14.5: Se indica que la exposición y defensa se hará en acto público pero que, de forma excepcional, podrá realizarse a distancia. La CGC en su informe recomienda optar por ofrecer una oferta más amplia de modalidades de defensa que incluya una segunda fecha de examen y otras modalidades de defensa frente a un tribunal sin especificar. De esta forma, se podrá analizar cada caso concreto y ofrecer la solución que mejor se adapte a cada problemática. Los miembros de Junta de Facultad opinan que las posibles casuísticas que surjan no se solucionan con la defensa a distancia, sino con un 2º llamamiento.
Se comentan otras cuestiones menores.

Se aprueba, por asentimiento, la adaptación del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias al Reglamento Marco de TFG de la Universidad de Córdoba.

Punto 3º

Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias

La Junta de Facultad decide aplazar este punto, en función de la contestación que recibamos del rectorado al documento aprobado en el punto segundo de esta sesión.

Punto 4º

Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias

La Junta de Facultad decide aplazar este punto en función de la contestación que recibamos del rectorado al documento aprobado en el punto segundo de esta sesión.

Punto 5º

Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Facultad de Ciencias

La Sra. Decana explica que es necesario hacer un seguimiento del Plan Director, y considera que ya es momento de nombrar esta comisión. Los miembros que se proponen son profesores ajenos a la Junta de Facultad:

- Felipa Bautista Rubio
- Isidoro García García
- Rut Morales Crespo
- Jorge Alberto Alcusón Belloso
- Antonio Jesús Martínez Fuentes
- José Manuel Guerrero Casado
- Magdalena Caballero Campos

Se aprueba, por asentimiento, la composición de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Facultad de Ciencias.

Punto 6º

Estudio y aprobación, si procede, del número de plazas en las nuevas asignaturas optativas ofertadas en los Grados de Biología, Ciencias Ambientales y Química

La Vicedecana de Planificación y Coordinación Académica Carmen Ruiz explica que en su momento se aprobó la PAOE para los planes de Estudio nuevos, pero quedó pendiente el número de plazas en las nuevas asignaturas optativas. Se ha consultado a los departamentos y se han recibido tres solicitudes de modificación de la oferta. El número de plazas para las nuevas optativas y de las que se modifica la oferta queda de la siguiente forma:

Grado de Biología:

- 'Biología de la Conservación' 50 plazas
- 'Etología' 60 plazas
- 'Ecoinformática' 25 plazas
- 'Computación, Interpretación y Presentación de Datos en Biología' 50 plazas
- 'Inmunotecnología' 50 plazas
- 'Biología y patología celular' 50 plazas para el grupo de español y 25 para el grupo de inglés
- 'Evolución' 50 plazas

Grado de Ciencias Ambientales:

- 'Radiactividad y Protección Radiológica' 25 plazas

Grado de Química:

- 'Generación y almacenamiento de energía' 30 plazas (sustituye a 'Química Computacional').

Se aprueba, por asentimiento, el número de plazas en las nuevas asignaturas optativas ofertadas en los Grados de Biología, Ciencias Ambientales y Química.

Punto 7º

Aprobación, si procede, de la respuesta al informe final de evaluación de la solicitud de modificación sustancial del Grado de Ciencias Ambientales

La Sra. Decana informa que el pasado martes se recibieron los informes finales de las modificaciones de los Planes de Estudio. En el caso de los Grados de Biología y Química, el informe es 'favorable con especial seguimiento' y plantea cuestiones menores para tener en cuenta. Para el Grado de Ciencias Ambientales, y a pesar de que el documento era similar al del Grado de Química, nos solicitan más información sobre la mención dual:

- Aportar información de un mayor número de tutores de entidades externas, que garanticen la distribución de los 60 ECTS de forma que no se sobrepasen 24 ECTS por tutor.
- Se deben diferenciar y adecuar las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación en el título dual de las que se proponen en el título no dual, no podrán ser las mismas.
- Corregir algunas erratas (errores materiales).

Lo que hemos hecho es justificar todo lo concerniente a los contenidos formativos y las competencias en las dos menciones. Además, ha sido necesario rehacer los anexos de todos los convenios, que no hemos podido acabar ya que aún no hemos recibido todos los nombres de los tutores.

Se aprueba, por asentimiento, la respuesta al informe final de evaluación de la solicitud de modificación sustancial del Grado de Ciencias Ambientales, con la confianza de la Junta de Facultad para realizar las modificaciones necesarias aún pendientes.

Punto 8º

Estudio y aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes de la Convocatoria Extraordinaria para los Grados de la Facultad de Ciencias para el curso 2024/25

La Sra. Secretaria Académica Marta Pérez explica que esta convocatoria extraordinaria es muy similar a la del curso actual, y tendrá lugar de nuevo en el mes de julio. Tal y como se indica en el calendario académico oficial, los estudiantes podrán acceder a ella bajo petición y ya no será necesario haber consumido previamente una convocatoria. El orden de los exámenes de las asignaturas del 2º cuatrimestre lleva el mismo orden que en la convocatoria ordinaria, con alguna excepción. Los profesores asistentes ruegan que en la medida de lo posible, no repitan las mismas asignaturas por la tarde que en este curso. La Secretaria responde que ha tratado de que así sea, pero que volverá a revisarlo antes de enviarlo a su publicación.

Se aprueba, por asentimiento, del Calendario de Exámenes de la Convocatoria Extraordinaria para los Grados de la Facultad de Ciencias para el curso 2024/25.

Punto 9º

Ratificación, si procede, del procedimiento de solicitud y admisión de las menciones de los Grados de Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales y Química

La Sra. Decana informa que se ha reunido a los estudiantes para informarles sobre todo lo relativo a las menciones. La Comisión Académica ha estudiado y aprobado el procedimiento que hoy se trae a su aprobación. La solicitud se ha de realizar mediante sede electrónica, indicando qué mención se desea cursar. La asignación de mención estará sujeta al número de plazas disponibles y se realizará en base al número de ECTS superados al finalizar el primer cuatrimestre del tercer curso (2º curso para el G. Biotecnología). En caso de empate, se emplearán los siguientes criterios adicionales teniendo en cuenta todas las asignaturas de 1º y 2º curso y todas las asignaturas de primer cuatrimestre de 3º curso (un curso menos para el G. Biotecnología):

1º Mayor nota media global.

2º Mayor nota media en asignaturas básicas.

3º Mayor nota media en asignaturas obligatorias.

4º Mayor nivel de inglés acreditado.

Se aprueba, por asentimiento, el procedimiento de solicitud y admisión de las menciones de los Grados de Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales y Química.

Punto 10º

Aprobación, si procede, de la modificación de la composición de los tribunales de TFG del Grado de Bioquímica del curso académico 2023/24

La Vicedecana Carmen Ruiz agradece a la Junta de Facultad el haber permitido incluir este punto, cuya necesidad ha surgido del hecho de que en la convocatoria de junio sólo se han presentado 7 estudiantes del Grado de Bioquímica de los 41 matriculados, que se repartieron entre los dos tribunales cuyos profesores indicaron que sólo podían participar en esa convocatoria. Nos encontramos ahora en la tesitura de que hay 26 solicitudes de defensa para un solo tribunal, de ahí la necesidad de redistribuir los tribunales entre las diferentes convocatorias. Cabe la posibilidad de que actúe el tribunal de plurilingüismo, así como el de septiembre, a los que hay que consultar su disponibilidad.

Se aprueba, por asentimiento, la modificación de la composición de los tribunales de TFG del curso académico 2023/24, con la confianza de la Junta de Facultad para redistribuir los miembros de los tribunales si fuera necesario.



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Marta Rosel Pérez Morales
Secretaria de la Facultad de Ciencias